MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Resolución I.M. N° 751/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUÍZ CON RUC 4246133-2 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO, CALLE LOS SOJALES CAMINO A SAN PEDRO" ID 433.451.----------

Iruña, 07 de agosto de 2.023.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa N° 14/2.023 "Construcción de Canal a Cielo Abierto, Calle los Sojales camino a San Pedro" ID 433.451.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Contratación Directa N° 14/2.023 "Construcción de Canal a Cielo Abierto, Calle los Sojales camino a San Pedro" ID 433.451.-**, a la siguiente firma: **A.R. Construcciones de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico: altair@frohlichconsultora.com.py** por la suma de **Gs. 179.425.017.-** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil diecisiete).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,20m	Metros cuadrados	1,2	1.285.300	1.542.360
2	72131601-004	Canal a cielo abierto de Hormigón Armado	Metros cúbicos	50,4	1.305.127	65.778.401
3	95121516-001	Muro de piedra bruta colocada (PBC)	Metros cúbicos	147,2	728.937	107.299.526
4	72101603-9999	Colocación de tubos de diámetro de 1,00m	Unidad	10	417.823	4.178.230
5	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	500	1.253	626.500
		Total General				**179.425.017**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal